de las

de las

de Form

SSPA E

de Form

las

de las

de Fo

SSP/

de

d e

de SS

d e

SS

SSPA Estr

Estrategia de las Políticas de Formación del SSPA Estrategia de la: Políticas de Formación del SSPA Estrategia de las Políticas de Formación del SSPA Estrategia de las Políticas de Formación de SSPA Estrategia de las Políticas de Formación del SSPA Estrategia de las Políticas de Formación del SSPA Estrategia de las Política: mación del SSPA Estrategia de las Políticas de Formación de ES a e la SPA Estrategia ES (t.c.) SPA Estrategia de las Políticas de strategia de las Política de Estrategia de las Políticas de Formación de del SSPA Políticas de Formación del SSPA Estrategia 👝 gia de las Política: tas de Formación de de SSPA Estrategia de las Políticas de Formación del SSPA Estrategia de las Políticas de Formación del SSPA Estrategia de las Políticas de Formación del SSPA Estrategia de las Políticas de Formación de SSPA Estrategia de las Políticas de Formación del SSPA Estrategia íticas de Formación del SSPA Estrateria de as Política: de F SSP de ción del SSPA Estrategia de las Políticas de Formación de Estrategia de las Políticas de Formación del SSPA Estrategia Políticas de Formación del SSPA Estrategia de las Política t ca de Formación del SSPA Estrategia de las Polí SSPA Estrategia de las Políticas de Formación de SSPA Estrategia de las Políticas de SSPA Estrategia de las Políticas de Form nación de SSPA E Estrategia de las Políticas de Forn mación de SSPA E Estrategia de las Políticas de Form nación de SSPA E Estrategia

Políticas

Estrategia

mación de

Estrategia

nación de

Políticas

nción de

SSPA Estrategia

trategia

blítica:

ca:

de

gia

ca

de

gia

ca: de

Políticas

SSPA



Evaluación Intermedia

cas da

Actividad realizada desde septiembre de 2017 a marzo de 2018

SSPA Estrategia de las Políticas de Formación del SSPA Estrategia de las Políticas de Formación del SSPA Estrategia de las Políticas

Cómo referenciar esta publicación:

Estrategia de las Políticas de Formación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Evaluación Intermedia.

Sevilla: Consejería de Salud, 2018

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Salud

Diseño y maquetación: Escuela Andaluza de Salud Pública

Índice

Res	umen Ejecutivo	5
1.	Contextualización de la evaluación	7
2.	Objetivos de la evaluación	9
3.	Metodología de la evaluación	11
4.	Informe de resultados de la evaluación	15
	4.2. Formación Continuada	15 18 18 19 19
5.	Recomendaciones tras la evaluación intermedia	21
	 5.1. Para mejorar el diseño 5.2. Para mejorar la capacidad de gestión 5.3. Para mejorar la calidad 5.4. Para mejorar la coordinación 5.5. Para fortalecer alianzas 	21 22 22
6.	Propuestas para orientar la reformulación de indicadores y nuevas metas	25
AN	EXO 1. Tablas	27
A NI	EVO 3. Cuadras da Manda	6.1



Resumen Ejecutivo

La Estrategia de las Políticas de Formación del Sistema Sanitario Público de Andalucía se define en base a 4 principios esenciales: participación de profesionales, formación continuada como eje central, evaluación continua e innovación.

Para el logro de los objetivos se considera necesario establecer una evaluación continua y se propone obtener los resultados de la evaluación en dos momentos del año:

- Evaluación intermedia: a mitad de periodo.
- Evaluación anual: a finalizar la anualidad.

La evaluación intermedia, realizada a los 6 meses de la presentación por la Consejera de Salud en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, no ha de considerarse como un fin en sí misma sino como un instrumento para optimizar la implementación y tiene como **objetivo** general cuantificar los logros y/o el grado de desarrollo alcanzados en los objetivos y líneas de acción a mitad de la anualidad. Se ha optado por un modelo de evaluación mixta que desarrolle un enfoque integral basado en la participación, que aúne en un solo proceso la evaluación formativa y la sumativa y que contribuya a la transparencia mediante la información y la difusión a todos los profesionales del SSPA.

En cuanto la **metodología** utilizada, durante el desarrollo de las actividades de evaluación todos los responsables involucrados, e integrados en los órganos de gobernanza de la Estrategia y en los grupos de trabajo multidisciplinares, suministraron la información documental requerida y se acordó el establecimiento de un cronograma para las entrevistas de evaluación y reuniones de validación de los resultados preliminares.

Los **resultados** se han desagregado en tres categorías, se han evaluado las 5 Líneas Estratégicas, en el caso de la formación continuada se ha incluido también la evaluación por destinatarios de la formación (en puestos básicos, cargos intermedios y cargos directivos) y se han obtenido los siguientes datos globales:

- Logrado: en 48 líneas de acción (38.4%)
- En desarrollo: en 31 líneas de acción (24.8%)
- No iniciado: en 46 líneas de acción (36.8%)

Tras el análisis de los resultados obtenidos se han incorporado recomendaciones para mejorar el diseño, la gestión, la calidad, la coordinación, las alianzas y la participación; así como la posibilidad que los responsables de las líneas de acción puedan realizar propuestas para orientar la reformulación de indicadores y/o nuevas metas.

Contextualización de la evaluación

La Estrategia de las Políticas de Formación del Sistema Sanitario Público de Andalucía fue aprobada en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del 12 de septiembre de 2017 y presentada institucionalmente por la Consejera de Salud el 18 de diciembre del mismo año. Posteriormente, en febrero de 2018, se realizaron presentaciones en cada una de las provincias andaluzas dirigidas a profesionales de los Centros del SSPA.

La Estrategia pretende conseguir un óptimo rendimiento profesional y articular todos los elementos que intervienen en el desarrollo profesional (gestión clínica, gestión por competencias, desarrollo profesional y procesos de acreditación) para diseñar planes de formación coherentes con todos ellos y con las metas organizacionales; por ello su definición se ha realizado en base a 4 principios esenciales:

- 1. Participación de profesionales
- 2. Formación Continuada como eje central
- 3. Evaluación Continua
- 4. Innovación

Para el logro de los objetivos de la Estrategia se considera necesario realizar una evaluación continua y en esta línea se propone ofrecer los resultados de la evaluación en dos momentos del año:

- Evaluación intermedia: se realiza a los 6 meses desde la publicación de la Estrategia o a mitad de periodo entre las evaluaciones de dos anualidades consecutivas. No ha de considerarse como un fin en sí misma sino como un instrumento para optimizar la implementación de los diferentes proyectos que la conforman al finalizar la anualidad, para determinar el grado de adecuación de los mismos a los objetivos y metas inicialmente definidos
- Evaluación Anual: se considera como primera fecha de evaluación anual el 12 de septiembre de 2018, en la que se completa la primera anualidad desde su publicación, y así se establecerá para años sucesivos, con el valor añadido de coincidir temporalmente con el análisis de las necesidades formativas para los planes de formación de la siguiente anualidad.

2. Objetivos de la evaluación

Objetivo General

 Cuantificar los logros y/o el grado de desarrollo alcanzados en los objetivos y líneas de acción a mitad de la anualidad.

Objetivos Específicos

- Determinar la posibilidad de alcanzar un alto grado de logros al completar la anualidad.
- Identificar fortalezas y debilidades en la implantación e implementación.
- Detectar aspectos mejorables, que podrían implicar modificaciones en la definición de objetivos, líneas de acción, indicadores, metas, responsables y/o cronograma.
- Valorar la idoneidad del diseño, niveles de efectividad/eficiencia y la sostenibilidad de los resultados logrados.

3. Metodología de la evaluación

Uno de los principios esenciales que se estableció en el proceso de diseño y elaboración de la Estrategia fue la evaluación continua y sistemática que permitiera conocer el impacto en los resultados en salud. Para ello, se formuló un indicador para cada una de las líneas de acción, a los que se asignaron responsables con los que se acordaron las metas anuales. Durante el seguimiento, en el que se incluye esta evaluación intermedia, se han comparado los logros obtenidos con los resultados esperados lo que proporcionará la retroalimentación necesaria para la implementación de medidas correctoras antes de la evaluación final.

Esta evaluación intermedia se ha realizado entre los meses de marzo y abril de 2018. Durante el desarrollo de las actividades de evaluación todos los responsables involucrados, e integrados en los órganos de gobernanza de la Estrategia y en los grupos de trabajo multidisciplinares, suministraron la información documental requerida y se acordó el establecimiento de un cronograma para las entrevistas de evaluación y reuniones de validación de los resultados preliminares.

El diseño metodológico de la evaluación permitirá conocer los resultados ordenados según el despliegue de la Estrategia en:

- 5 Líneas Estratégicas
- 14 Objetivos Estratégicos
- 32 Objetivos Operativos
- 126 Líneas de Acción

Además, en el caso de la Formación Continuada el Cuadro de Mando diseñado tiene en cuenta dos variables: "Profesionales Destinatarios" y "Líneas Estratégicas". De esta forma, se podrán obtener los resultados de la implementación de las líneas de acción por profesionales en puestos básicos, en cargos intermedios y en cargos directivos de forma diferenciada; y por cada una de las cuatro grandes líneas (Identificación de necesidades, Planificación, Gestión de Recursos y Evaluación de la Formación Continuada del SSPA), lo que podría posibilitar también la realización de una evaluación según indicadores de proceso, estructura y resultados.

3.1. Diseño Metodológico

Para llevar a cabo las tareas de evaluación intermedia, en función de la propia naturaleza y objetivos de la Estrategia, se opta por un Modelo de Evaluación Mixta que desarrolle un enfoque integral basado en la participación, que aúne en un solo proceso la evaluación formativa y la sumativa y que contribuya a la transparencia mediante la información y la difusión a todos los profesionales del SSPA.

Participación: implicación de los órganos de gobernanza de la Estrategia y de los profesionales de los grupos de trabajo responsables de los diferentes proyectos implantados.

Evaluación Formativa: permite revisar el progreso de la Estrategia y de los proyectos desarrollados, así como el grado de conocimiento sobre la situación sobre la que se pretende actuar.

Evaluación Sumativa: aporta información sobre el grado de logros conseguidos con el propósito de certificar lo que se ha ejecutado.

Transparencia: facilita la difusión de los resultados de la evaluación en todo el entorno del SSPA.

3.2. Fuentes de información

Se ha revisado toda la documentación generada en la implantación de la Estrategia en actas y documentos consensuados por los órganos de gobernanza y grupos de trabajo.

- **Gobernanza:** Comité Director, Comité Técnico, Comisión Coordinadora para la Gestión de la Formación en el SSPA.
- **Grupos de Trabajo** "ad hoc" para la implantación:
 - 1. GESFORMA-SSPA
 - 2. Modelo de Formación Continuada
 - 3. Normativa Formación Continuada
 - 4. Portal EIR 2.0
 - 5. Web Estrategia de Formación del SSPA
 - 6. Portal Alumnado EASP/IAVANTE
 - 7. Manual laboral EIR
 - 8. Competencias docentes
 - 9. Plan de Formación Transversal 2018

3.3. Herramientas para la evaluación

- Reuniones presenciales de seguimiento de la Estrategia en Comité Director, Comité Técnico y Comisión Coordinadora para la Gestión de la Formación en el SSPA.
- Entrevistas presenciales, telefónicas, correo-e, videoconferencias y encuestas sobre el seguimiento de indicadores con los equipos responsables de los objetivos y las líneas de acción.

DGP: Dirección General de Profesionales

DGIGC: Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento

DEF: Dirección Estrategia de Formación

SGIDIS: Secretaría General de Investigación Desarrollo e Innovación en Salud

DGGES: Dirección General de Gestión Económica y Servicios

DGAS: Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud

STIC: Servicio de Tecnologías de la Información

DGSAS: Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud

DGSP: Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

Recopilación de datos generados tras el monitoreo anterior, cuyo análisis y tratamiento se ha coordinado desde la Dirección de la Estrategia de las Políticas de Formación para la posterior elaboración del informe de resultados, que a su vez se convertirá en otra fuente de información para la evaluación del final de la anualidad.

4. Informe de resultados de la evaluación

Los resultados de esta evaluación intermedia se exponen desagregados y se establecen las siguientes categorías: **logrado**, **en desarrollo** y **no iniciado**; además de calcular el porcentaje sobre el total de la suma de las dos primeras.

4.1. Resultados Globales

Logrado: en 48 líneas de acción (38.4%)

En desarrollo: en 31 líneas de acción (24.8%) TOTAL: 125 líneas de acción (100%)

No iniciado: en 46 líneas de acción (36.8%)

4.2. Formación Continuada

LOGRADO	EN DESARROLLO	NO INICIADO	TOTAL	%
31	27	37	95	61%

4.2.1. Evaluación por Líneas Estratégicas

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Identificar las necesidades de la formación continuada				
LOGRADO	EN DESARROLLO	NO INICIADO	TOTAL	%
1	2	3	6	50%

Evaluación Línea Estratégica 1: Para conseguir un mayor grado de logro en los resultados de esta línea será necesario desarrollar el Módulo de Identificación de Necesidades Formativas en la Plataforma Corporativa para la Gestión de la Formación en el SSPA (GESFORMA-SSPA) durante el 2º semestre de 2018. Este nuevo módulo dará soporte a los procedimientos consensuados en el Grupo de Trabajo "ad hoc", posibilitará realizar una identificación de necesidades integrada (organizacional, competencial, expectativas profesionales) y su priorización. Las líneas de acción relacionadas con la implementación pasarán a ser metas en 2019 tras el pilotaje e implantación de este nuevo módulo, que permitirá realizar en todos los centros del SSPA el análisis de necesidades previo a los Planes de Formación 2019 en tiempo y de manera uniforme a través de GESFORMA-SSPA.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Planificar la formación continuada					
LOGRADO EN DESARROLLO NO INICIADO TOTAL %					
5	12	16	33	51.5%	

Evaluación Línea Estratégica 2: Para el análisis de resultados de esta línea dividimos por objetivos estratégicos:

- 1. Homogeneizar el proceso de planificación: todo lo relacionado con este proceso está estrechamente vinculado a las funcionalidades de GESFORMA-SSPA consensuadas por el Grupo de Trabajo "ad hoc". GESFORMA-SSPA está actualmente implantado en todos los centros del SSPA por lo que las líneas de acción relacionadas con la implementación están condicionadas a su uso por parte de todas las Unidades de Formación del SSPA responsables de la gestión de la formación continuada. Están pendientes de avance líneas de acción relacionadas con el diseño de planes de formación para cargos directivos y la adecuación de la oferta formativa a profesionales de gestión y servicios
- 2. <u>Incorporación de metodologías docentes eficaces, innovadoras, equitativas y accesibles:</u> pendiente de elaborar los procedimientos de la DGP que regulen tutorías y estancias formativas para competencias específicas de profesionales en puestos básicos, cargos intermedios y cargos directivos; así como el fomento del autoprendizaje, aprendizaje informal en puestos básicos y el aprendizaje colaborativo en cargos directivos.
- 3. Avanzar en el modelo de calidad de la formación continuada: entre las iniciativas pendientes de finalizar están los modelos de acreditación y guías de tutorización de docentes, una vez que ACSA valide las competencias docentes para formación continuada y tutores EIR, clínico y laboral; así como la elaboración Plan de Gestión de la Calidad de la Formación Continuada del SSPA cuando se termine de definir el Modelo de Formación Continuada del SSPA por el Grupo de Trabajo "ad hoc", que tiene previsto aportar las conclusiones finales en junio de 2018.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Gestionar los recursos de la formación continuada				
LOGRADO EN DESARROLLO NO INICIADO TOTAL %				
17	9	17	43	60.4%

Evaluación Línea Estratégica 3: Para el análisis de resultados de esta línea dividimos por objetivos estratégicos:

 Fortalecer la red de formación continuada del SSPA: la mayor parte de las líneas de acción no iniciadas están relacionadas con el reconocimiento de la formación y la docencia mediante el aumento de peso en los baremos de los procesos de selección y provisión; junto a la publicación de un nuevo marco regulador para la gestión de la formación en las Agencias Sanitarias Públicas.

- 2. Desarrollar herramientas que faciliten la gestión de la formación: la mayor parte de las líneas de acción relacionadas con las TICs están desarrolladas. La Plataforma Corporativa para la Gestión de la Formación (GESFORMA-SSPA) está implantada y es utilizada en la mayoría de centros del SSPA, está pendiente aún establecer las relaciones con la Unidad de Formación del SAS cuyo desarrollo se abordará de forma simultánea al del Módulo de Identificación de Necesidades Formativas. La Web está en funcionamiento y se ha cerrado el proceso de autoevaluación del Manual de Estándares de Páginas Webs de la ACSA para su acreditación.
- 3. <u>Gestionar los recursos de forma eficaz, transparente y sostenible</u>: En la definición de un modelo de financiación de la formación continuada está pendiente elaborar el procedimiento que incorpore la rendición de cuentas y otros procedimientos para gestionar de forma eficiente y responsable los recursos formativos
- 4. <u>Impulsar alianzas</u>: Se ha avanzado en la creación de la Red Formativa de la Junta de Andalucía en colaboración con IAAP y otras Consejerías, así como en la definición del marco regulatorio de los acuerdos con industria farmacéutica y entidades en materia de formación continuada.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Evaluar la formación continuada					
LOGRADO EN DESARROLLO NO INICIADO TOTAL %					
8	4	1	13	92.3%	

Evaluación Línea Estratégica 4: El grado de logro y desarrollo de esta línea es el de más alcance, solo una línea de acción está pendiente de iniciar. En cuanto a la metodología de evaluación de las actividades de formación continuada el Grupo de Trabajo "ad hoc" ha consensuado los procedimientos para evaluar satisfacción y aprendizaje, estando pendientes los de transferencia e impacto; y en la evaluación de la calidad de los planes de formación continuada de los centros solo falta incorporar criterios de calidad para las actividades formativas del área de gestión y servicios.

Las LÍNEAS ESTRATÉGICAS 1, 2, 3 y 4 conforman el MODELO DE FORMACIÓN CONTINUADA del SSPA y GESFORMA-SSPA es la aplicación informática corporativa que le da soporte, que unifica procedimientos consensuados y disminuye la variabilidad en la gestión de la formación, además de proporcionar bases de datos comunes que permitan la comparación de resultados y la integración con el resto de Sistemas de Información del SSPA.

4.2.2. Evaluación por Destinatarios de la Formación

En puestos básicos				
LOGRADO	EN DESARROLLO	NO INICIADO	TOTAL	%
2	3	8	13	38.4%

En cargos intermedios				
LOGRADO	EN DESARROLLO	NO INICIADO	TOTAL	%
2	3	6	11	45.4%

En cargos directivos				
LOGRADO	EN DESARROLLO	NO INICIADO	TOTAL	%
0	2	9	11	18.1%

Todos				
LOGRADO	EN DESARROLLO	NO INICIADO	TOTAL	%
27	19	14	60	76.6%

En coherencia con los resultados de la evaluación por Líneas Estratégicas, cuando lo hacemos por Destinatarios de la Formación destaca un mayor logro o desarrollo en aquellas líneas de carácter general que afectan a todos los profesionales y que la mayoría de las líneas dirigidas a cargos directivos no se han iniciado.

4.3. Formación Sanitaria Especializada

	LOGRADO	EN DESARROLLO	NO INICIADO	TOTAL	%
Ī	13	1	4	18	77.7%

La reciente publicación del "Decreto 62/2018, de 6 de marzo, por el que se ordena el sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud en el Sistema Sanitario Público de Andalucía" posibilita el logro de la mayoría de líneas de acción relacionadas con la Formación Sanitaria Especializada, quedando pendientes de iniciar las relacionadas con la evaluación de las jefaturas de estudios, la inclusión de la formación complementaria y la tutorización clínica de los especialistas en formación en los baremos de los procesos de selección y provisión.

4.4. Formación de Grado y Posgrado

LOGRADO	EN DESARROLLO	NO INICIADO	TOTAL	%
2	0	3	5	40%

Se han realizado convenios con las universidades andaluzas para las prácticas sanitarias y están pendientes diferentes aspectos de la planificación en las no sanitarias.

4.5. Formación Profesional

LOGRADO	EN DESARROLLO	NO INICIADO	TOTAL	%
1	0	2	3	33.3%

Se ha actualizado el instrumento de colaboración con la Consejería de Educación mediante la instrucción conjunta de la Dirección General de Formación Profesional inicial y educación permanente y la Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento, para el desarrollo de actuaciones en materia de formación en los centros del SSPA; queda pendiente revisar e impulsar acuerdos con la Consejería de Empleo para la ordenación de las prácticas de la formación profesional para el empleo y el reconocimiento de la tutorización laboral.

4.6. Formación en Salud para la Ciudadanía

LOG	RADO	EN DESARROLLO	NO INICIADO	TOTAL	%
	1	3	0	4	100%

Se ha avanzado en la elaboración del catálogo con los recursos disponibles para Formación en Salud para la Ciudadanía y a través de un Grupo de Expertos se definirán las líneas de colaboración para promover la Estrategia de Formación en Salud de la Ciudadanía y fomentar canales de comunicación a través de la Web de la Estrategia de Formación.

5. Recomendaciones tras la evaluación intermedia

5.1. Para mejorar el diseño

- Reasignar un único responsable por cada línea de acción para facilitar el seguimiento en la ejecución de los proyectos vinculados.
- Determinar en la Red de Formación Continuada del SSPA una estructura de referentes de formación en las Áreas Directivas de los Servicios Centrales del SAS y Subdirecciones de la Consejería de Salud para la identificación de necesidades formativas organizacionales, que incluya Planes Integrales y Estrategias, y defina flujos de trabajo con la Unidad de Formación de los Servicios Centrales del SAS, para posibilitar la planificación de la formación transversal y corporativa de cada anualidad de forma integrada y coordinada.

5.2. Para mejorar la capacidad de gestión

- Fomentar la usabilidad de GESFORMA-SSPA en todas las Unidades de Formación de los Centros SSPA y en la Unidad de Formación de los SSCC del SAS.
- Designar gestores de la formación en las Áreas Directivas de los Servicios Centrales del SAS y de las Subdirecciones de la Consejería de Salud con formación y acceso a GESFORMA-SSPA.
- Elaborar los Planes de Formación Transversales, Singulares y Complementarios de los Centros del SAS de forma previa y con el tiempo suficiente para facilitar su ejecución en cada anualidad.
- Conocer la formación realizada en jornada laboral para aquellas actividades imprescindibles para la competencia en el puesto de trabajo fomentando la utilización de la funcionalidad existente para tal fin en GESFORMA-SSPA.
- Desarrollar el procedimiento de estancias formativas recogido en la nueva resolución de formación continuada con su correspondiente desarrollo en GESFORMA SSPA para seguimiento y evaluación.
- Tramitar fondos FEDER para poder desarrollar en 2019 GESFORMA-SSPA multicéntrica.

5.3. Para mejorar la calidad

- Finalizar la elaboración del Modelo de Formación Continuada del SSPA que incluye los procedimientos consensuados por el Grupo de Trabajo "ad hoc" para la identificación de necesidades formativas, planificación y evaluación de la formación continuada; para su posterior publicación y difusión.
- Elaborar el Plan de Gestión de la Calidad de la Formación Continuada del SSPA.
- Definir objetivos de formación continuada coherentes en los CP Consejería-SAS y CP SAS-Centros, además de valorar su inclusión en los objetivos comunes de los Acuerdos de Gestión de las UGCs, de la misma forma que hay de formación sanitaria especializada y grado.
- Proponer en las actuales mesas de negociación de OEP y Bolsa de Empleo medidas para potenciar el reconocimiento de la formación y la docencia con aumento de peso en los baremos en los procesos de selección y provisión.
- Impulsar el diseño y planificación de la formación para cargos intermedios y cargos directivos basados en mapas de competencias.

5.4. Para mejorar la coordinación

- Acordar la metodología de identificación de necesidades formativas organizaciones a la que dé soporte GESFORMA-SSPA en el nuevo módulo pendiente de desarrollar, que reordenará también los flujos de las Direcciones Planes Integrales y Estrategias, que dependen de la SGSPyC, SGIDIS y DGSAS, con la Unidad de Formación de la DGP del SAS (UUFF Centros Asistenciales del SSPA) y con los centros formativos propios del SSPA (EASP y FPS-Línea IAVANTE) para elaborar una oferta formativa coordinada.
- Consensuar procedimiento para garantizar la formación en Planes Integrales y Estrategias a todos los profesionales del SSPA a raíz del problema con la formación que va en la encomienda de FPS-IAVANTE/SAS que no incluye a los profesionales de las Agencias Sanitarias.

5.5. Para fortalecer alianzas

- Avanzar en la colaboración con las universidades andaluzas para la planificación de las prácticas no sanitarias.
- Publicar la instrucción para convenios con industria farmacéutica y empresas.

5.6. Para la participación

- Continuar potenciando los órganos de gobernanza de la Estrategia y la incorporación de los responsables de las UUFF de centros SSPA y jefaturas de estudios en la gobernanza de los Centros del SSPA.
- Fomentar la participación de los profesionales en el espacio creado en la Web de la Estrategia para hacer propuestas en objetivos y acciones futuras.

6. Propuestas para orientar la reformulación de indicadores y nuevas metas.

- Se ha acordado suprimir la línea de acción 2.3.1.10. "Redefinir el procedimiento de reconocimiento de interés científico sanitario y docente sanitario de acciones formativas de carácter científico en la Comunidad Autónoma de Andalucía".
- Es necesario incluir "Plan de Formación en Salud Pública-Red Andaluza de Salud Pública" y, de forma específica, para el Área de Protección de la Salud.
- En relación a las TICs se plantea como nuevo objetivo en GESFORMA-SSPA el desarrollo del Módulo de Detección de Necesidades Formativas y relaciones con la Unidad de Formación del SAS de forma previa al proyecto multicéntrico.
- Entre las medidas que el Servicio Andaluz de Salud y las organizaciones sindicales han aprobado para paliar el déficit de profesionales en determinadas zonas geográficas de difícil cobertura, se establecen nuevas acciones en relación a la formación continuada que habrá que incorporar mediante la definición de nuevas líneas de acción por la Dirección General de Profesionales, que deberán incluir el desarrollo de programas de formación específicos para que estos profesionales puedan realizar estancias de formación en centros de referencia con el fin de mantener las habilidades necesarias en la atención a patologías de elevada complejidad. En aquellos centros, con más del 50% en categorías o especialidades de difícil cobertura o más del 40% de puestos de difícil cobertura, se promoverá un plan específico de impulso de la formación on line y semipresencial para el conjunto de la plantilla.

ANEXO 1. Tablas

Índice de tablas de resultados de evaluación intermedia

- <u>Tabla 1. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 1.1.</u>
- Tabla 2. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 1.2.
- <u>Tabla 3. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 2.1.</u>
- <u>Tabla 4. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 2.2.</u>
- <u>Tabla 5. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 2.3.</u>
- <u>Tabla 6. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 3.1.</u>
- Tabla 7. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 3.2.
- <u>Tabla 8. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 3.3.</u>
- Tabla 9. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 3.4.
- <u>Tabla 10. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 4.1.</u>
- Tabla 11. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 4.2.
- Tabla 12. Objetivos Operativos, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 5.1.
- <u>Tabla 13. Objetivos Operativos, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 5.2.</u>
- <u>Tabla 14. Objetivos Operativos, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del</u>
 <u>Objetivo Estratégico 5.3.</u>

Recomendaciones para lectura de tablas

Colores: para la fase de implantación se utiliza como base el color correspondiente a cada Línea Estratégica con letra en color blanco y para la fase de evaluación letra del color de la Línea Estratégica sobre fondo blanco. Para facilitar el seguimiento en el despliegue de cada Línea Estratégica se ha insertado un gráfico en borde lateral derecho de cada página.

Indicadores: se han definido indicadores cualitativos y cuantitativos.

Responsables: se han asignado a nivel superior o igual al de la Dirección General con la que se ha acordado la implantación, seguimiento y evaluación de cada línea de acción.

DGP: Dirección General de Profesionales

DGIGC: Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento

DEF: Dirección Estrategia de Formación

SGIDIS: Secretaría General de Investigación Desarrollo e Innovación en Salud

DGGES: Dirección General de Gestión Económica y Servicios

DGAS: Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud

STIC: Servicio de Tecnologías de la Información

DGSAS: Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud

DGSP: Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

Metas: para los indicadores cualitativos se utiliza la variable dicotómica SÍ/NO, en función del grado de cumplimiento de la acción definida en el indicador, y para los indicadores cuantitativos se establecen porcentajes, con la excepción de aquellos que dependen del cumplimiento previo de un cualitativo, en los que se usa el símbolo --, o aquellos en los que se determina la situación en base año 2016, en los que se usa el símbolo --%.

Estrategia de las Políticas de Formación del SSPA

LE 1

OE 1.1.

OE 1.2.

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.
OE 3.4.

LE 4
OE 4.1.
OE 4.2.

LE 5
OE 5.1.
OE 5.2.
OE 5.3.

Línea Estratégica 1	Identificar las necesidades de la formación continuada de profesionales del SSPA para dar respuesta a las demandas del presente y del futuro, que permitan la evaluación y la mejora continua de los resultados en salud.
Objetivo Estratégico 1.1.	Establecer una identificación de necesidades formativas integrada que incluya el análisis organizacional, de las competencias y expectativas profesionales y de la situación epidemiológica de la población.

Tabla 1. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 1.1.

Objetivo Operativo	Profesionales Destinatarios	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
procedimiento de identificación de necesidades formativas	En puestos básicos	1.1.1.1 Elaborar guía metodológica de identificación de las necesidades formativas para la planificación de la formación continuada en centros y unidades del SSPA.	1.1.1.1. Elaboración guía de identificación de las necesidades formativas.	DGP DGIGC DEF	SÍ LOGRADO
participativo, adaptado a los destinatarios de la formación y que incorpore la competencia docente.		1.1.1.2. Implementar la guía de identificación de necesidades formativas en las unidades de formación continuada del SSPA.	1.1.1.2. % de unidades de formación continuada del SSPA que han implementado la guía de identificación de necesidades formativas.	DGP	
	En cargos intermedios	1.1.1.3. Impulsar la identificación de necesidades para la planificación de la formación por mapas de competencias para cargos intermedios y profesionales interesados.	1.1.1.3. % de cargos intermedios con necesidades formativas identificadas según las competencias requeridas para el puesto.	DGP	NO
	En cargos directivos	1.1.1.4. Implementar la identificación de necesidades formativas por mapas competencias requeridas para cargos directivos y profesionales incluidos en Registro de Personas Candidatas	1.1.1.4. % personal con necesidades formativas identificadas según las competencias requeridas para el ejercicio de cargos directivos.	DGP	NO

Estrategias de las Políticas de Formación del SSPA

LE 3 LE 5 LE 1 OE 1.1. OE 2.1. OE 3.1. OE 4.1. OE 5.1. OE 1.2. OE 3.2. OE 4.2. OE 2.2. OE 5.2. OE 2.3. OE 3.3. OE 5.3.

OE 3.4.

Línea Estratégica 1	Identificar las necesidades de la formación continuada de profesionales del SSPA para dar respuesta a las demandas del presente y del futuro, que permitan la evaluación y la mejora continua de los resultados en salud.
Objetivo Estratégico 1.2.	Priorizar las necesidades formativas en función de la magnitud de las oportunidades de mejora competenciales detectadas y de los objetivos organizacionales de mayor relevancia.

Tabla 2. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 1.2.

Objetivo Operativo	Profesionales Destinatarios	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
1.2.1. Establecer un procedimiento de priorización de necesidades		1.2.1.1. Definir los criterios de priorización para la ponderación de las necesidades formativas.	1.2.1.1. Elaboración lista de criterios de priorización de necesidades formativas.	DGP DGIGC	EN DESARROLLO
formativas sistemático y transparente.		2.1.2. Seleccionar técnicas y herramientas para la toma de decisiones en la priorización de necesidades.	1.2.1.2. Relación de herramientas para la toma de decisiones en la priorización.	DGP DGIGC	EN DESARROLLO

Estrategia de las Políticas de Formación del SSPA

LE 3 LE 5 OE 1.1. OE 2.1. OE 3.1. OE 4.1. OE 5.1. OE 1.2. OE 4.2. OE 2.2. OE 3.2. OE 5.2. OE 2.3. OE 3.3. OE 5.3. OE 3.4.

Línea Estratégica 2	Planificar la formación continuada del SSPA con equidad, innovación y calidad como elementos clave.
Objetivo Estratégico 2.1.	Homogeneizar el proceso de planificación de la formación continuada.

Tabla 3. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 2.1.

Objetivos Operativos	Profesionales Destinatarios	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
2.1.1. Diseñar e implantar un procedimiento para la planificación de la formación continuada en el SSPA con el	Todos	2.1.1.1. Elaborar una guía metodológica para la planificación de la formación continuada adaptada a los perfiles de los destinatarios de la formación.	2.1.1.1. Elaboración de la guía para la planificación de la formación continuada.	DGP DGIGC DEF	SÍ LOGRADO
protagonismo de profesionales.		2.1.1.2. Implementar la guía metodológica para la planificación de la formación continuada.	2.1.1.2. % Unidades de Formación de centros del SSPA que han implementado la guía para la planificación de la formación continuada.	DGP	

OE 1.1.

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.

OE 3.4.

OE 4.1.

LE 5
OE 5.1.
OE 5.2.
OE 5.3.

Tabla 3. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 2.1. (continuación)

Objetivos Operativos	Profesionales Destinatarios	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
2.1.2 Estructurar los contenidos de la formación continuada de los centros del SSPA de forma coherente con la Estrategia de la Dirección Corporativa e integrada con la oferta formativa de las distintas Direcciones Generales y de las Direcciones de Planes y Estrategias	En puestos básicos	2.1.2.1. Incluir en los planes de desarrollo individual (PDI) contenidos relacionados con la formación por mapas de competencias, gestión clínica, planes y estrategias.	2.1.2.1. % de PDI incluidos en Desarrolla T.	DGP	30%
	En cargos Intermedios	2.1.2.2. Diseñar plan de formación para el desarrollo de competencias transversales y comunes en cargos intermedios y profesionales interesados.	2.1.2.2. Diseño del plan de formación para cargos intermedios y profesionales interesados.	DGP	sí LOGRADO
	En cargos directivos	2.1.2.3. Diseñar plan de formación para el desarrollo de competencias transversales y comunes en cargos directivos y profesionales incluidos en Registro de Personas Candidatas.	2.1.2.3. Diseño del plan de formación para cargos directivos.	DGP	NO
	Todos	2.1.2.4. Diseñar plan de formación para el desarrollo de competencias transversales y comunes para profesionales interesados en la docencia.	2.1.2.4. Diseño del plan de formación para docentes.	DGP DGIGC	EN DESARROLLO
		2.1.2.5. Incorporar en los itinerarios formativos competencias transversales en derechos de la ciudadanía y aspectos éticos de la asistencia sanitaria.	2.1.2.5. Incorporación en el plan de formación de competencias transversales derechos de la y bioética.	DGP DGIGC	SÍ LOGRADO

OE 1.1.

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.

OE 3.4.

OE 4.1.

LE 5
OE 5.1.
OE 5.2.
OE 5.3.

Tabla 3. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 2.1. (continuación)

Objetivos Operativos	Profesionales Destinatarios	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
2.1.3. Elaborar oferta formativa adaptada a los destinatarios de la formación, que integre las acciones formativas singulares del centro y las transversales o comunes a todo el SSPA, con cronograma de ejecución y evaluación.	En puestos básicos	2.1.3.1. Publicar y difundir el catálogo de la oferta formativa y cronograma del plan de formación del centro anual adaptado a la cartera de servicios.	2.1.3.1. % centros que difunden catálogo anual y cronograma.	DGP	80% LOGRADO
		2.1.3.2. Adecuar la oferta formativa para el personal de gestión y servicios.	2.1.3.2 Incremento porcentual actividades formativas destinadas al personal de gestión y servicios.	DGP	%
	En cargos intermedios	2.1.3.3. Definir de forma centralizada la oferta formativa y el cronograma de los planes de formación bienales para cargos intermedios.	2.1.3.3. Elaboración oferta formativa y cronograma mandos intermedios.	DGP	SÍ LOGRADO
	En cargos directivos	2.1.3.4. Definir de forma centralizada la oferta formativa y el cronograma de los planes de formación bienales para la función directiva.	2.1.3.4. Elaboración oferta formativa y cronograma para la función directiva.	DGP	SÍ
	Todos	2.1.3.5. Definir de forma centralizada la oferta formativa y el cronograma de los planes de formación bienales para docentes.	2.1.3.5. Elaboración oferta formativa y cronograma para docentes.	DGP	EN DESARROLLO

Estrategia de las Políticas de Formación del SSPA

LE 1 LE 2

OE 1.1. OE 2.1.

OE 2.2.

OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.
OE 3.4.

OE 4.1.

OE 5.1.
OE 5.2.
OE 5.3.

Línea Estratégica 2	Planificar la formación continuada del SSPA con equidad, innovación y calidad como elementos clave.
Objetivo Estratégico 2.2.	Incorporar metodologías docentes que garanticen eficacia, innovación, accesibilidad, equidad y satisfacción.

Tabla 4. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 2.2.

Objetivos Operativos	Profesionales Destinatarios	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
de aprendizaje que apliquen el conocimiento y la innovación disponible, además de reforzar la formación entre pares y las estancias formativas.	básicos	2.2.1.1. Consolidar la formación virtual para competencias transversales.	2.2.1.1. Incremento porcentual de formación virtual en competencias transversales.	DGP	EN DESARROLLO
		2.2.1.2. Reforzar el aprendizaje entre pares para competencias en el puesto de trabajo.	2.2.1.2. Incremento porcentual de formación por pares.	DGP	%
		2.2.1.3. Reforzar el aprendizaje por simulación para competencias en el puesto de trabajo.	2.2.1.3. Incremento porcentual de formación por simulación.	DGP	EN DESARROLLO
		2.2.1.4. Promover estancias formativas para competencias específicas.	2.2.1.4. Incremento porcentual de estancias formativas.	DGP	%
		2.2.1.5. Fomentar el autoaprendizaje y aprendizaje informal.	2.2.1.5. Inclusión del autoaprendizaje y aprendizaje informal en los planes de desarrollo individual (PDI).	DGP	SÍ
	En cargos Intermedios	2.2.1.6. Seleccionar formación virtual para formación transversal.	2.2.1.6. Incremento porcentual de formación virtual.	DGP	EN DESARROLLO

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.

OE 3.4.

LE 4 LE 5
OE 4.1. OE 5.1.
OE 5.2.
OE 5.3.

Tabla 4. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 2.2. (continuación)

Objetivos Operativos	Profesionales Destinatarios	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
2.2.1. Impulsar nuevas formas de aprendizaje que apliquen el conocimiento y la innovación disponible, además de reforzar la formación entre pares y las estancias formativas.	Intermedios	2 .2.1.7. Proporcionar tutorías a cargos intermedios.	2.2.1.7. Elaboración del procedimiento que regule las tutorías para cargos intermedios.	DGP	NO
		2.2.1.8. Promover estancias formativas a cargos intermedios.	2.2.1.8. Elaboración del procedimiento que regule las estancias formativas para cargos intermedios.	DGP	NO
	directivos 2.2 directivos	2.2.1.9. Proporcionar tutorías a cargos directivos.	2.2.1.9. Elaboración del procedimiento que regule las tutorías para cargos directivos.	DGP	NO
		2.2.1.10. Promover estancias formativas a cargos directivos.	2.2.1.10. Elaboración del procedimiento que regule las estancias formativas para cargos directivos.	DGP	NO
		2.2.1.11. Potenciar aprendizaje social y colaborativo en cargos directivos.	2.2.1.11. Creación de bancos de buenas prácticas y grupos de trabajo colaborativo en cargos directivos.	DGP	NO
2.2.2. Desarrollar proyectos de investigación e innovación en metodologías docentes	Todos	2.2.2.1. Fomentar el desarrollo de iniciativas innovadoras en docencia.	2.2.2.1. Elaboración de catálogo de convocatorias, premios y grupos colaborativos de investigación e innovación docente.	SGIDIS	NO

Estrategia de las Políticas de Formación del SSPA

LE 1 LE 2 LE 3 LE 4 LE 5

OE 1.1. OE 2.1. OE 3.1. OE 4.1. OE 5.1.

OE 2.2. OE 3.2. OE 4.2. OE 5.3.

OE 3.3. OE 5.3.

OE 3.4.

Línea Estratégica 2	Planificar la formación continuada del SSPA con equidad, innovación y calidad como elementos clave.
Objetivo Estratégico 2.3.	Avanzar en el modelo de calidad de la formación continuada en el marco de los procesos de acreditación y/certificación.

Tabla 5. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 2.3.

Objetivos Operativos	Profesionales	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
	Destinatarios				
2.3.1. Promover iniciativas que	Todos	2.3.1.1. Elaborar el procedimiento de selección de	2.3.1.1. Elaboración del procedimiento	DGP	NO
garanticen un modelo de		profesionales sanitarios y de gestión de la formación	selección profesionales para revisión de	DGIGC	
formación continuada de		en los procesos de revisión y actualización de los	modelos de acreditación de la formación		
calidad.		actuales modelos de acreditación de la formación	continuada.		
		continuada.			

OE 1.1.

OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

DE 3.1.

OE 3.2.

OE 3.3.

OE 3.4.

OE 4.1.

OE 5.1.
OE 5.2.
OE 5.3.

Objetivos Operativos	Profesionales Destinatarios	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
2.3.1. Promover iniciativas que garanticen un modelo de formación continuada de calidad.	Todos	2.3.1.2. Desarrollar un modelo de calidad de la formación para profesionales de las áreas de gestión y servicios.	2.3.1.2. Elaboración de un modelo de calidad para profesionales de gestión y servicios.	DGIGC DGGES	EN DESARROLLO
		2.3.1.3. Promover la elaboración de modelos de acreditación de competencias profesionales.	2.3.1.3. Incremento porcentual en el número de modelos de acreditación de competencias profesionales elaborados por ACSA	DGIGC	20%
		2.3.1.4. Diseñar y difundir guía de docentes formación continuada.	2.3.1.4. Publicación de la guía de docentes formación continuada.	DGIGC DGP	EN DESARROLLO
		2.3.1.5. Actualizar y difundir guía de tutorización de formación sanitaria especializada.	2.3.1.5. Actualización de la guía de tutorización de formación sanitaria especializada.	DGIGC DGP	EN DESARROLLO
		2.3.1.6. Actualizar y difundir guía de tutorización práctico-clínica.	2.3.1.6. Actualización de la guía de tutorización práctico-clínica.	DGIGC DGP	EN DESARROLLO
		2.3.1.7. Diseñar y difundir guía de tutorización laboral.	2.3.1.7. Publicación de la guía de tutorización laboral.	DGIGC DGP	EN DESARROLLO

OE 1.1.
OE 1.2.

OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.

OE 3.4.

OE 4.1.

LE 5
OE 5.1.
OE 5.2.
OE 5.3.

Objetivos Operativos	Profesionales Destinatarios	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
		2.3.1.8. Diseñar modelo de acreditación de competencias docentes.	2.3.1.8. Publicación del modelo de acreditación de competencias docentes.	DGIGC	EN DESARROLLO
				DGP	
		2.3.1.9. Diseñar e implantar un plan de gestión de la calidad de la formación continuada del SSPA.	2.3.1.9. Elaboración plan de gestión de la calidad de la formación continuada del SSPA.	DGP DGIGC	EN DESARROLLO
		2.3.1.10. Redefinir el procedimiento de reconocimiento de interés científico sanitario y docente sanitario de acciones formativas de carácter científico en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	2.3.1.10. Publicación del nuevo procedimiento de reconocimiento de interés científico sanitario y docente sanitario.	DGIGC	SÍ

LE 1
OE 1.1.
OE 1.2.

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.
OE 3.4.

LE 4
OE 4.1.
OE 4.2.

LE 5
OE 5.1.
OE 5.2.
OE 5.3.

Línea Estratégica 3	Gestionar los recursos del SSPA de forma eficaz, transparente y sostenible para conseguir que la formación continuada tenga impacto en salud.	
Objetivo Estratégico 3.1.	Fortalecer la red de formación continuada del SSPA en el marco de un modelo de gobernanza integrador, participativo y descentralizado.	

Objetivos Operativos	Profesionales Destinatarios	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
3.1.1 Coordinar la formación continuada de profesionales del SSPA, en el marco estratégico establecido por las	Todos	3.1.1.1. Establecer un modelo de gobernanza de la red de formación continuada con protagonismo de profesionales.	3.1.1.1. Definición modelo de gobernanza de la red de formación continuada.	DGIGC	SÍ LOGRADO
políticas de calidad de la Consejería de Salud.		3.1.1.2. Hacer transparente la formación continuada realizada en colaboración con otras entidades.	3.1.1.2. % de centros publican la formación financiada por otras entidades.	DGIGC DGP	80%
		3.1.1.3. Definir la metodología de los procesos de participación y diálogo de todos los grupos de interés.	3.1.1.3. Definición metodología procesos de participación y dialogo.	DGIGC	sí LOGRADO

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.

OE 3.4.

LE 4
OE 4.1.
OE 4.2.

LE 5
OE 5.1.
OE 5.2.
OE 5.3.

Objetivos Operativos	Profesionales Destinatarios	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
3.1.2. Organizar el sistema de trabajo con la participación de profesionales en la gobernanza de la red de formación continuada.	En puestos básicos	3.1.2.1. Implantar acciones para potenciar y evaluar la participación de profesionales en las comisiones de formación.	3.1.2.1. Elaboración de un procedimiento para la selección de profesionales a incluir en las comisiones de formación.	DGP	NO
	En cargos Intermedios	3.1.2.2. Designar y evaluar al responsable de formación continuada e incluirlo en la gobernanza del centro.	3.1.2.2. % Responsables de formación continuada incluidos y evaluados en la gobernanza del centro.	DGP	80%
	En cargos directivos	3.1.2.3. Crear órganos de coordinación y gestión de la formación continuada en los centros.	3.1.2.3. Creación comisión de formación continuada de centro.	DGP	EN DESARROLLO
	Todos	3.1.2.4. Regular las comisiones provinciales de formación para garantizar la equidad, la accesibilidad y la sostenibilidad de la formación continuada.	3.1.2.4. Regulación composición y funciones de las comisiones provinciales de formación continuada.	DGP	SÍ LOGRADO
3.1.3. Potenciar la red de formación continuada y el reconocimiento de la función docente.	En puestos básicos	3.1.3.1. Reconocer la participación de profesionales en las comisiones de formación.	3.1.3.1. Incremento del peso en los baremos de los procesos de selección y provisión, acreditación y carrera profesional de la participación en las comisiones de formación.	DGP	NO

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.

OE 3.4.

LE 4
OE 4.1.
OE 4.2.

LE 5
OE 5.1.
OE 5.2.
OE 5.3.

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ofesionales stinatarios	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
	cargos ermedios	3.1.3.2. Reconocer el ejercicio de responsables de las unidades de formación continuada de los centros y de jefaturas de estudios en los baremos de los procesos de selección y provisión, acreditación y carrera profesional.	3.1.3.2. Incremento del peso en los baremos a responsables de las unidades de formación continuada de los centros y de las jefaturas de estudios.	DGP	NO
	cargos ectivos	3.1.3.3. Incentivar la docencia de los profesionales del centro como elemento clave para una atención de calidad e innovadora.	3.1.3.3. % de centros que incluyen objetivos relacionados con el desarrollo de la competencia docente en los acuerdos de gestión de las unidades	DGAS	
Tod	dos	3.1.3.4.Facilitar la formación continuada en jornada laboral	3.1.3.4. Identificación en el plan de formación del centro de las actividades formativas imprescindibles para la competencia en el puesto de trabajo y programar su realización en jornada laboral.	DGP	EN DESARROLLO
		3.1.3.5. Impulsar la competencia docente de forma continuada con los avances científicos y metodologías innovadoras.	3.1.3.5. Identificación en el plan de formación de centro de actividades formativas relacionadas con la competencia docente.	DGP	EN DESARROLLO
		3.1.3.6. Elevar la ponderación de las competencias docentes en formación continuada en los baremos de los procesos de selección y provisión, acreditación y carrera profesional.	3.1.3.6. Incremento de la competencia docente en los baremos de los procesos de selección y provisión, acreditación y carrera profesional.	DGP	NO
		3.1.3.7. Definir programa de intensificación de la actividad docente.	3.1.3.7. Elaboración del programa de intensificación de la actividad docente.	DGP DGIGC	NO

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.

OE 3.4.

LE 4
OE 4.1.
OE 4.2.

LE 5
OE 5.1.
OE 5.2.
OE 5.3.

Objetivos Operativos	Profesionales Destinatarios	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
		3.1.3.8. Definir programa de gestión del conocimiento para potenciar la formación sanitaria y de gestión y servicios.	3.1.3.8. Elaboración del programa de gestión del conocimiento.	DGIGC DGP	EN DESARROLLO
		3.1.3.9. Definir líneas de trabajo conjuntas y colaborativas de los centros formativos del SSPA y elaborar la oferta anual.	3.1.3.9. Creación de la Comisión Coordinadora para la Gestión de la Formación del SSPA.	DEF	SÍ LOGRADO
		3.1.3.10. Coordinar la oferta formativa de los Institutos de Investigación en el marco de la Estrategia de Formación.	3.1.3.10. Creación de un órgano de coordinación para la formación con los Institutos de Investigación.	DGP DGIGC	EN DESARROLLO
		3.1.3.11. Crear el banco de recursos formativos del SSPA.	3.1.3.11. Creación del banco de recursos formativos del SSPA.	DGIGC	SÍ LOGRADO
		3.1.3.12. Fomentar el uso de la BV-SSPA.	3.1.3.12. Implementación de un programa de formación transversal en habilidades informacionales.	DGIGC	SÍ LOGRADO
3.1.4. Actualizar la normativa reguladora de la formación continuada en el SSPA.	Todos	3.1.4.1. Publicar resolución de la Dirección General de Profesionales para la gestión de la formación continuada en el Servicio Andaluz de Salud.	3.1.4.1. Publicación Resolución para la gestión de la formación continuada en el Servicio Andaluz de Salud.	DGP	SÍ LOGRADO

LE 1
OE 1.1.
OE 1.2.

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.

OE 3.4.

LE 4
OE 4.1.
OE 4.2.

LE 5
OE 5.1.
OE 5.2.
OE 5.3.

Profesionales Destinatarios	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
	3.1.4.2. Revisar y unificar el marco regulador de la gestión de la formación en las Agencias Sanitarias Públicas.	3.1.4.2. Publicación del nuevo marco regulador la gestión de la formación en las Agencias Sanitarias Públicas.	DGP	SÍ

LE 1
OE 1.1.
OE 1.2.

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.
OE 3.4.

LE 4
OE 4.1.
OE 4.2.

Línea Estratégica 3	Gestionar los recursos del SSPA de forma eficaz, transparente y sostenible para conseguir que la formación continuada tenga impacto en salud.
Objetivo Estratégico 3.2.	Desarrollar herramientas que faciliten la gestión de la formación continuada y la interoperabilidad con los diferentes sistemas de información del SSPA.

Tabla 7. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 3.2.

Objetivos Operativos	Profesionales	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
	Destinatarios				
3.2.1. Diseñar e implantar una	Todos	3.2.1.1. Desarrollar e implantar la plataforma	3.2.1.1. Diseño e implantación plataforma	STIC	SÍ
plataforma corporativa para la		corporativa para la gestión de la formación que se	corporativa para la gestión de la formación.		LOGRADO
gestión de la formación en el		integre con el resto de sistemas de información.			
SSPA.					
		3.2.1.2. Definir un cuadro de mando integral y	3.2.1.2. Diseño cuadro de mando integral y	STIC	EN DESARROLLO
		dinámico en la plataforma corporativa para la	dinámico en la plataforma corporativa para la		©
		gestión de la formación.	gestión de la formación.		

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.

OE 3.4.

OE 4.1.
OE 4.2.

Tabla 7. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 3.2. (continuación)

Objetivos Operativos Profesio	nales Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
Destinat	arios			
	3.2.1.3. Facilitar acceso al banco de docentes, realizar programación, gestionar recursos docentes, seguimiento y evaluación de las acciones formativas.	3.2.1.3. Elaboración del procedimiento para medir grado de conocimiento y satisfacción de profesionales docentes con la plataforma.	STIC	sí LOGRADO
	3.2.1.4. Mejorar el mapa de recursos tecnológicos de centros y unidades del SSPA.	3.2.1.4. Realización de un plan de mejora de recursos tecnológicos de centros y unidades del SSPA.	STIC	SÍ LOGRADO
	3.2.1.5. Incorporar las funcionalidades para la autogestión de la formación del profesional en la plataforma corporativa para la gestión de la formación.	3.2.1.5. Elaboración del procedimiento para medir grado de conocimiento y satisfacción de profesionales con la autogestión de la formación en la plataforma.	STIC	SÍ LOGRADO
En cargo Intermed		3.2.1.6. Elaboración del procedimiento para medir grado de satisfacción de los profesionales de las unidades de formación con la plataforma.	STIC	EN DESARROLLO
	3.2.1.7. Permitir la autorización y seguimiento de la formación de los profesionales de la unidad.	3.2.1.7. Elaboración del procedimiento para medir grado de satisfacción de profesionales en cargos intermedios con la plataforma.	STIC	EN DESARROLLO
En cargo directivo		3.2.1.8. Elaboración del procedimiento para medir grado de satisfacción de profesionales en función directiva con la plataforma.	STIC	EN DESARROLLO

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.

OE 3.4.

LE 4
OE 4.1.
OE 4.2.

Tabla 7. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 3.2. (continuación)

Objetivos Operativos	Profesionales	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
	Destinatarios				
3.2.2. Diseñar una página	Todos	3.2.2.1. Diseñar la página Web de la Estrategia de	. •	STIC	SÍ
Web que fomente el		Formación.	Estrategia de Formación.		LOGRADO
aprendizaje y la transparencia, con acceso a contenidos actualizados y al seguimiento de la Estrategia				DEF	
de Formación.		3.2.2.2. Definir el procedimiento para	3.2.2.2. Creación del equipo responsable del	STIC	SÍ
		mantenimiento, actualización y dinamización de	mantenimiento, actualización y dinamización		LOGRADO
		la Web de la Estrategia de Formación.	de la Web de la Estrategia de Formación.	DEF	8
		3.2.2.3. Establecer el procedimiento para evaluar	3.2.2.3. Elaboración del procedimiento para	STIC	SÍ
		satisfacción, utilidad y rentabilidad de la Web de	la evaluación de la Web de la Estrategia de		LOGRADO
		la Estrategia de Formación.	Formación.		8

LE 1
OE 1.1.
OE 1.2.

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
- OE 3.1.
- OE 3.2.
- OE 3.3.
- OE 3.4.

LE 4
OE 4.1.
OE 4.2.

LE 5
OE 5.1.
OE 5.2.
OE 5.3.

Línea Estratégica 3	Gestionar los recursos del SSPA de forma eficaz, transparente y sostenible para conseguir que la formación continuada tenga impacto en salud.
Objetivo Estratégico 3.3.	Garantizar los valores, la sostenibilidad y el buen gobierno del SSPA mediante una gestión económico financiera integra y transparente en la formación continuada de profesionales.

Objetivos Operativos	Profesionales	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
	Destinatarios				
3.3.1. Definir un modelo de financiación de la formación continuada que incorpore los	Todos	3.3.1.1. Definir e implantar procedimientos para la rendición de cuentas en los órganos de gobernanza de la formación continuada.	3.3.1.1. Definición e implantación del procedimiento para la rendición de cuentas.	DGP DGIGC	NO
sistemas de rendición de cuentas.		3.3.1.2. Regular los conflictos de interés profesional y organizacional en la financiación externa de la formación continuada.	3.3.1.2. Definición del marco regulador de conflictos de interés	DGP DGIGC	sí LOGRADO

LE 1
OE 1.1.
OE 1.2.

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

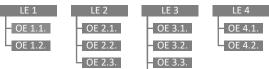
LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.

OE 3.4.

LE 4
OE 4.1.
OE 4.2.

Tabla 8. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 3.3. (continuación)

Objetivos Operativos	Profesionales Destinatarios	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
3.3.2. Gestionar de forma eficiente y responsable los	En puestos básicos	3.3.2.1. Instaurar medidas de seguimiento y evaluación de actividades formativas.	3.3.2.1. % Tasa de abandono de actividades formativas.	DGP	<10%
recursos formativos	En cargos Intermedios	3.3.2.2. Seleccionar adecuadamente los profesionales solicitantes de acciones formativas.	3.3.2.2. Elaboración procedimiento de selección de profesionales participantes en acciones formativas.	DGP	SÍ
	En cargos directivos	3.3.2.3. Garantizar una gestión rápida, transparente y eficiente del presupuesto para formación continuada del centro.	3.3.2.3. Elaboración procedimiento gestión del presupuesto para formación continuada del centro.	DGP	SÍ
		3.3.2.4. Captar fondos y otras ayudas públicas destinadas a la formación continuada de centros de SSPA.	3.3.2.4. Elaboración de una guía para la captación de fondos para formación continuada de centros de SSPA.	SGIDIS DGP	SÍ
	Todos	3.3.2.5. Utilizar metodologías eficientes, innovadoras y atractivas que den respuesta a la demanda formativa creciente con recursos limitados.	3.3.2.5. Elaboración procedimiento para gestión de recursos docentes.	DGP DGIGC	SÍ



OE 3.4.

LE 5

OE 5.1.

OE 5.2.

OE 5.3.

Línea Estratégica 3	Gestionar los recursos del SSPA de forma eficaz, transparente y sostenible para conseguir que la formación continuada tenga impacto en salud.
Objetivo Estratégico 3.4.	Impulsar alianzas para la formación continuada con otros proveedores de la formación para potenciar sinergias colaborativas que posibiliten compartir el conocimiento y los recursos formativos.

Objetivos Operativos	Profesionales	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
	Destinatarios				
3.4.1. Analizar oportunidades	Todos	3.4.1.1. Colaborar con el Instituto Andaluz de	3.4.1.1. Convenio de colaboración con IAAP y	SGIDIS	SÍ
con otros proveedores de		Administraciones Públicas (IAAP) y otras	otras Consejerías.	DGSAS	LOGRADO
formación y definir el marco de		Consejerías para crear la Red Formativa de la			
colaboración.		Junta de Andalucía.			
		3.4.1.2. Fomentar acuerdos de colaboración con	3.4.1.2. % Acuerdos de colaboración con	SGIDIS	%
		Sociedades Científicas y Colegios Profesionales.	Sociedades Científicas y Colegios	DGSAS	
			Profesionales.		

LE 1
OE 1.1.
OE 1.2.

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.

OE 3.4.

LE 4
OE 4.1.
OE 4.2.

Tabla 9. Objetivos Operativos, Profesionales Destinatarios, Líneas de Acción, Indicadores, Responsables y Meta 2017 del Objetivo Estratégico 3.4. (continuación)

Objetivos Operativos	Profesionales Destinatarios	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
3.4.1. Analizar oportunidades con otros proveedores de formación y definir el marco de colaboración	Todos	3.4.1.3. Fomentar que en el marco de la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración de la Junta de Andalucía se programen acciones de formación dentro de la Estrategia de Formación del SSPA.	3.4.1.3 % Actividades formativas aprobadas por la Comisión Paritaria de Formación para el empleo, propuestas e impartidas por agentes sociales, que responden a la planificación de formación continuada establecida en la Estrategia de Formación.	DGP	%
		3.4.1.4. Regular las relaciones y colaboraciones con industria farmacéutica y entidades en materia de formación continuada.	3.4.1.4. Definición del marco regulatorio de los acuerdos con industria farmacéutica y entidades en materia de formación continuada.	SGIDIS	SÍ LOGRADO

LE 1
OE 1.1.
OE 1.2.

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.
OE 3.4.

LE 4
OE 4.1.
OE 4.2.

LE 5
OE 5.1.
OE 5.2.
OE 5.3.

Línea Estratégica 4	Evaluar la formación continuada del SPPA de forma sistemática e implantar acciones de mejora en función de los resultados obtenidos.
Objetivo Estratégico 4.1.	Establecer la metodología de evaluación de las actividades de formación continuada en el SSPA.

Objetivos Operativos	Profesionales Destinatarios	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
4.1.1. Diseñar e implantar metodologías e instrumentos de consenso para cada nivel de evaluación con el protagonismo de	Todos	4.1.1.1. Elaborar, validar e implantar instrumentos para evaluación de la satisfacción de discentes y docentes.	4.1.1.1. Diseño e implantación de encuesta de satisfacción de discentes y docentes.	DGP	SÍ LOGRADO
profesionales y el apoyo de las tecnologías de la información y comunicación.		4.1.1.2. Incorporar la evaluación del nivel de conocimiento alcanzado tras la realización de las actividades formativas.	4.1.1.2. Definición del procedimiento para evaluar el nivel de conocimiento tras la realización de la formación.	DGP	SÍ LOGRADO

LE 1
OE 1.1.
OE 1.2.

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.

OE 3.4.

LE 4
OE 4.1.
OE 4.2.

Tabla 10. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 4.1. (continuación)

Objetivos Operativos	Profesionales Destinatarios	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
4.1.1. Diseñar e implantar metodologías e instrumentos de consenso para cada nivel de evaluación con el protagonismo de profesionales y el apoyo de las tecnologías de la información y comunicación.	Todos	4.1.1.3. Realizar la evaluación del nivel competencial mediante la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores.	4.1.1.3. Definición del procedimiento para evaluar el nivel competencial tras la realización de la formación.	DGP	SÍ LOGRADO
		4.1.1.4. Verificar la trasferencia del aprendizaje al puesto de trabajo en contexto real.	4.1.1.4. Definición del procedimiento de evaluación de la transferencia del aprendizaje	DGP	EN DESARROLLO
		4.1.1.5. Evaluar el impacto a través de indicadores de resultados en salud pre y post-actividad formativa.	4.1.1.5. Definición del procedimiento de evaluación del impacto de la formación.	DGP	EN DESARROLLO
		4.1.1.6. Analizar la rentabilidad y el beneficio que supone dar formación a profesionales	4.1.1.6. Definición del procedimiento de análisis coste beneficio de la formación impartida.	DGP	EN DESARROLLO
4.1.2. Asegurar la implantación de las medidas correctoras tras el análisis de resultados de la evaluación de la formación continuada.		4.1.2.1. Realizar un plan de mejora del proceso formativo que identifique aspectos mejorables y problemas futuros en la formación continuada.	4.1.2.1. Diseño del plan de mejora del proceso formativo.	DGP DGIGC	EN DESARROLLO

LE 1
OE 1.1.
OE 1.2.

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.
OE 3.4.

LE 4
OE 4.1.
OE 4.2.

Línea Estratégica 4	Evaluar la formación continuada del SPPA de forma sistemática e implantar acciones de mejora en función de los resultados obtenidos.
Objetivo Estratégico 4.2.	Evaluar la calidad de los planes de formación continuada de los centros del SSPA.

Tabla 11. Objetivos Operativos, profesionales destinatarios, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 4.2.

Objetivos Operativos	Profesionales	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
	Destinatarios				
4.2.1. Verificar que las	Todos	4.2.1.1. Comprobar que se identifica y	4.2.1.1. % de actividades formativas que	DGP	SÍ
actividades formativas		contextualiza el problema y que se concreta el	evalúan grado de pertinencia.		LOGRADO
incluidas en los planes de		beneficio obtenido tras la realización de la			
formación de centros		actividad formativa.			
cumplen con los estándares		4.2.1.2. Constatar que los objetivos de las	4.2.1.2. % de actividades formativas con	DGP	SÍ
de los manuales de		actividades formativas son coherentes con el	objetivos definidos de forma adecuada.		LOGRADO
acreditación y certificación de		propósito y contribuyen a resolver los problemas			
la formación continuada.		detectados e indican las habilidades a alcanzar.			

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.

OE 3.4.

LE 4
OE 4.1.
OE 4.2.

LE 5
OE 5.1.
OE 5.2.
OE 5.3.

Objetivos Operativos	Profesionales Destinatarios	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
		4.2.1.3. Valorar que las metodologías didácticas son adecuadas a los objetivos y fomentan el aprendizaje en contexto real, por simulación, social y colaborativo.	4.2.1.3. % de actividades formativas con metodología didáctica adecuada.	DGP	SÍ LOGRADO
		4.2.1.4. Medir que se evalúa la respuesta y los resultados de las actividades formativas.	4.1.2.4. % de actividades formativas que evalúan los 4 niveles.	DGP	SÍ LOGRADO
		4.2.1.5. Evaluar todos los elementos que forman parte de la organización y logística de las actividades formativas	4.1.2.5. % de actividades formativas que evalúan la organización y logística.	DGP	SÍ LOGRADO
4.2.2. Verificar los criterios de calidad para las actividades formativas del área de gestión y servicios.	Todos	4.2.2.1. Evaluar la aplicación del modelo de calidad de la formación continuada para profesionales de gestión y servicios.	4.2.2.1. % de actividades formativas que incorporan el modelo de calidad de la formación continuada para profesionales de gestión y servicios.	DGP DGGES	%



LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.
OE 3.4.

LE 4
OE 4.1.
OE 4.2.



Línea Estratégica 5	Avanzar en la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada y potenciar las políticas de alianzas para grado, posgrado, formación profesional y formación en salud para la ciudadanía en el SSPA.
Objetivo Estratégico 5.1.	Ordenar el sistema de la Formación Sanitaria Especializada y el Estatuto del Personal Especialista en Formación en Ciencias de la Salud.

Tabla 12. Objetivos Operativos, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 5.1.

Objetivos Operativos	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
	5.1.1.1. Elaborar y difundir carta de derechos y deberes del personal especialista en formación.	5.1.1.1. Elaboración del procedimiento para medir grado de conocimiento.	DGIGC	NO
formación en ciencias de la salud en los centros del SSPA	5.1.1.2. Definir e implantar el procedimiento para la integración del personal especialista en formación con discapacidad.	5.1.1.2. Definición del procedimiento para la integración del personal especialista en formación con discapacidad.	DGP	SÍ LOGRADO

LE 1
OE 1.1.
OE 1.2.

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

DE 3.1.

OE 3.2.

OE 3.3.

OE 3.4.

OE 4.1.

OE 5.1.
OE 5.2.
OE 5.3.

LE 5

Tabla 12. Objetivos Operativos, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 5.1. (continuación)

Objetivos Operativos	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
	5.1.1.3. Implantar protocolo de la comisión de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud, que determina las pautas básicas	5.1.1.3. % centros que implantan protocolo que determina las pautas básicas	DGP	SÍ LOGRADO
	destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por el personal especialista en formación.	destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por el personal especialista en formación.	DGIGC	8
5.1.2. Integrar las estructuras docentes de formación sanitaria especializada en el modelo organizativo de gestión clínica de los centros del SSPA	5.1.2.1. Implicar a las direcciones de centros y unidades en el cumplimiento de los objetivos de formación especializada.	5.1.2.1. % centros y unidades que cumplen los objetivos de formación especializada.	DGIGC	>70% SÍ LOGRADO
	5.1.2.2. Incentivar la tutorización mediante la dotación de tiempo dentro de la jornada laboral para la realización y gestión de las tareas docentes.	5.1.2.2. % centros con tiempo en jornada laboral para tutorización.	DGP DGAS	sí LOGRADO
	5.1.2.3. Elaborar un procedimiento regulado y específico para los procesos de selección de las jefaturas de estudio.	5.1.2.3. Elaboración del procedimiento regulado y específico para los procesos de selección de las jefaturas de estudio.	DGIGC	SÍ LOGRADO
	5.1.2.4. Realizar evaluaciones cuatrienales a las jefaturas de estudio que incluyan evaluación del desarrollo profesional, grado de cumplimiento de objetivos de contrato programa y resultados de la encuesta anual de satisfacción	5.1.2.4. % centros que realizan evaluaciones cuatrienales a las jefaturas de estudio.	DGAS DGIGC	50%
5.1.3. Potenciar el reconocimiento de la formación ranitaria especializada en las	5.1.3.1. Incluir el reconocimiento, tras la finalización del periodo de residencia, de la formación complementaria acreditada realizada por el personal especialista en formación en los procesos de selección y provisión.	5.1.3.1. Inclusión de la formación complementaria acreditada en los baremos de los procesos de selección y provisión.	DGP	NO

LE 1
OE 1.1.
OE 1.2.

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.

OE 3.4.

LE 4
OE 4.1.
OE 4.2.

OE 5.1.
OE 5.2.
OE 5.3.

LE 5

Tabla 12. Objetivos Operativos, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 5.1. (continuación)

Objetivos Operativos	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
políticas de gestión de profesionales del SSPA.	5.1.3.2. Incentivar al personal especialista en formación, durante los últimos años de residencia, para la tutorización práctico-clínica con el correspondiente reconocimiento en posteriores procesos de selección y provisión.	5.1.3.2. Inclusión de la tutorización clínica personal especialista en formación en los baremos	DGP	NO
5.1.4. Actualizar la normativa de as rotaciones externas del personal especialista en formación en ciencias de la salud.	5.1.4.1. Revisar el procedimiento para la autorización de las rotaciones externas	5.1.4.1. Actualización de la Instrucción de autorización de rotaciones externas	DGIGC	SÍ LOGRADO
	5.1.4.2. Redefinir el procedimiento de evaluación de las rotaciones externas.	5.1.4.2. Actualización del procedimiento de evaluación de rotaciones externas.	DGIGC	SÍ LOGRADO
	5.1.4.3. Crear el banco de destinos de interés formativo para las rotaciones externas.	5.1.4.3. Creación banco de destinos.	DGIGC	EN DESARROLLO
	5.1.4.4. Establecer el procedimiento de autorización de estancias para la cooperación internacional.	5.1.4.4. Definir el procedimiento de autorización de estancias para la cooperación internacional.	DGP DGIGC	SÍ LOGRADO
5.1.5. Adecuar el modelo de estructuras docentes de formación sanitaria especializada a las necesidades del SSPA.	5.1.5.1. Actualizar el análisis de la situación global de profesionales sanitarios y la tendencia prevista con la previsión de necesidades futuras en base a las especialidades vigentes a tener en cuenta en la planificación de la formación sanitaria especializada en Andalucía.	5.1.5.1. Realización análisis necesidades formativas en Andalucía.	DGIGC	SÍ LOGRADO

LE 1
OE 1.1.
OE 1.2.

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.

OE 3.4.

LE 4
OE 4.1.
OE 4.2.

LE 5

OE 5.1.

OE 5.2.

OE 5.3.

Tabla 12. Objetivos Operativos, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 5.1. (continuación)

Objetivos Operativos	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018	
	5.1.5.2. Analizar la capacidad docente en los centros para elaborar	5.1.5.2. % centros analizan capacidad	DGIGC	90% SÍ	
	una oferta anual de plazas coherente a las necesidades del SSPA en	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		LOGRADO	
	especialidades deficitarias.	anual de plazas.			
5.1.6. Fomentar la innovación docente y mejorar la plataforma	5.1.6.1. Consolidar la formación virtual para competencias transversales.	5.1.6.1. % formación virtual para competencias transversales.	DGIGC	100% SÍ LOGRADO	
para la gestión de la formación sanitaria especializada.	transversales.	competencias transversales.		Ø	
	5.1.6.2. Reforzar el aprendizaje por simulación para formación en	5.1.6.2. % actividades formativas por	DGIGC	30% SÍ	
	competencias específicas.	simulación en competencias específicas.		LOGRADO	
	5.1.6.3. Avanzar en el proyecto de desarrollo y mejora de Portal EIR.	5.1.6.3. Implantación de desarrollo y mejora de Portal EIR.	DGIGC	SÍ LOGRADO	

LE 1
OE 1.1.
OE 1.2.

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.
OE 3.4.

LE 4
OE 4.1.
OE 4.2.



Línea Estratégica 5	Avanzar en la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada y potenciar las políticas de alianzas para grado, posgrado, formación profesional y formación en salud para la ciudadanía en el SSPA.
Objetivo Estratégico 5.2.	Potenciar las políticas de alianzas del SSPA para Grado, Posgrado y Formación Profesional.

Tabla 13. Objetivos Operativos, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 5.2.

Objetivos Operativos	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
	5.2.1.1. Realizar los planes de colaboración en las Comisiones Mixtas que permitan el análisis de la capacidad docente y la posterior planificación de la formación práctico-clínica en las titulaciones sanitarias.	5.2.1.1. Realización de los planes de colaboración en la totalidad de las universidades de Andalucía.	DGIGC	50% SÍ LOGRADO
5.2.1. Consolidar las alianzas con las Universidades Andaluzas para la mejora del modelo de calidad de la	5.2.1.2. Impulsar la Comisión Autonómica anual para el análisis de la capacidad docente y la planificación de las prácticas en titulaciones no sanitarias.	5.2.1.2. Realización de reuniones anuales de la Comisión Autonómica.	DGIGC	NO
formación práctico-clínica del grado y posgrado en ciencias de la salud y de las no sanitarias.	5.2.1.3. Elaborar y difundir carta de derechos y deberes del alumnado de grado y posgrado en relación con las prácticas clínicas del SSPA.	5.2.1.3. Elaboración carta de derechos y deberes del alumnado de grado y posgrado.	DGIGC	NO
	5.2.1.4. Adaptar el protocolo de la comisión de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud, que determina las pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por el alumnado en ciencias de la salud.	5.2.1.4. % centros que implantan protocolo.	DGIGC DGP	60% SÍ LOGRADO

LE 1 OE 1.1. OE 1.2.

LE 2 OE 2.1. OE 2.2. OE 2.3.

LE 3 LE 4 OE 3.1. OE 3.2. OE 3.3.

OE 3.4.

OE 4.1. OE 4.2.

OE 5.1. OE 5.2. OE 5.3.

LE 5

	5.2.1.5. Avanzar en el diseño y desarrollo plataforma informática para la planificación, seguimiento y evaluación de la formación práctico-clínica.	5.2.1.5. Diseño y desarrollo de la plataforma.	DGIGC STIC	NO
5.2.2. Impulsar alianzas que permitan avanzar en la definición del modelo de calidad de las prácticas de la formación profesional para	5.2.2.1. Actualizar instrumento de colaboración con la Consejería de Educación, que incluya el análisis de la capacidad docente de los centros, la regulación de las prácticas laborales, la actualización formativa del profesorado y la incorporación de competencias clave del SSPA en los planes de estudio.	5.2.2.1. Actualización instrumento de colaboración Consejería de Educación.	DGP DGIGC	sí LOGRADO
titulaciones sanitarias y de gestión y servicios.	5.2.2.2. Revisar e impulsar acuerdos con la Consejería de Empleo para la ordenación de las prácticas de la formación profesional para el empleo.	5.2.2.2. Revisión de acuerdos con Consejería de Empleo para ordenación de prácticas para la formación profesional para el empleo.	DGP	NO
5.2.3. Integrar las estructuras docentes de formación profesional en el modelo organizativo de gestión clínica y de gestión y servicios de los centros del SSPA.	5.2.3.1. Incentivar la tutorización laboral mediante la dotación de tiempo dentro de la jornada laboral para la realización y gestión de las tareas docentes.	5.2.3.1. % centros con tiempo en jornada laboral para tutorización.	DGP DGGES	70%

LE 1
OE 1.1.
OE 1.2.

LE 2
OE 2.1.
OE 2.2.
OE 2.3.

LE 3
OE 3.1.
OE 3.2.
OE 3.3.
OE 3.4.

LE 4
OE 4.1.
OE 4.2.

Línea Estratégica 5	Avanzar en la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada y potenciar las políticas de alianzas para grado, posgrado, formación profesional y formación en salud para la ciudadanía en el SSPA.
Objetivo Estratégico 5.3.	Promover una Estrategia de Formación en Salud para la Ciudadanía en el SSPA.

Tabla 14. Objetivos Operativos, líneas de acción, indicadores, responsables y meta 2017 del Objetivo Estratégico 5.3.

Objetivos Operativos	Líneas de Acción	Indicador	Responsable	Meta 2017-2018
5.3.1. Colaborar en la	5.3.1.1. Identificar necesidades, planificar y evaluar la formación	5.3.1.1. Diseño e implantación del plan de	DGSP	EN DESARROLLO
Formación en Salud para la	de los profesionales para dar soporte a la estrategia de	formación a profesionales del SSPA para la	DGIGC	
Ciudadanía innovadora que	formación de la ciudadanía.	formación en salud de la ciudadanía.		
promueva el autocuidado y el				
empoderamiento del				
paciente sobre la toma de				
decisiones sobre su proceso				
de salud-enfermedad.				

5.3.2. Cooperar con las	5.3.2.1. Conocer todos los recursos disponibles para la	5.3.2.1. Catálogo recursos formativos de la	DGSP	SÍ
estructuras de la Consejería	formación de la ciudadanía.	ciudadanía.	DGIGC	LOGRADO
de Salud y de la Ciudadanía en				
la identificación y gestión de				
los recursos formativos	5.3.2.2. Fomentar el uso de canales de formación virtuales para	5.3.2.2. Establecimiento de, al menos, un	DGSP	EN DESARROLLO
disponibles.	la ciudadanía.	canal de formación virtual por centro del	DGIGC	6
		SSPA.		

LE 1 LE 2 LE 3 LE 4 LE 5 OE 3.1. OE 2.1. OE 4.1. OE 5.1. OE 1.1. OE 1.2. OE 2.2. OE 3.2. OE 4.2. OE 5.2. OE 3.3. OE 2.3. OE 5.3. OE 3.4.

5.3.2.3. Impulsar la creación de una comisión coordinadora para 5.3.2.3. Creación de la comisión la gestión de la formación en salud de la ciudadanía que integre a todos los agentes implicados.

coordinadora para la gestión de la formación en salud de la ciudadanía.

DGSP DGIGC







ANEXO 2. Cuadros de Mando

Cuadro de Mando Formación Continuada 2017-2018 Profesionales Destinatarios

	Necesio	lades	Planific	ación	Recur	sos	Evalua	ción
Profesionales Destinatarios	Indicador	Meta	Indicador	Meta	Indicador	Meta	Indicador	Meta
	1.1.1.1.	SÍ	2.1.2.1.	30%	3.1.2.1.	SÍ		
	1.1.1.2.		2.1.3.1.	80%	3.1.3.1.	SÍ		
			2.1.3.2	%[1]	3.3.2.1.	<10%		
En puestos básicos			2.2.1.1.	%				
En paestos basicos			2.2.1.2.	%				
			2.2.1.3.	%				
			2.2.1.4.	%				
			2.2.1.5.	SÍ				
	1.1.1.3.	30%	2.1.2.2.	SÍ	3.1.2.2.	80%		
	1.1.1.3.	30%						
			2.1.3.3.	SÍ	3.1.3.2.	SÍ		
En cargos Intermedios			2.2.1.6.	%	3.2.1.6.	SÍ		
			2.2.1.7.	SÍ	3.2.1.7.	SÍ		
			2.2.1.8.	SÍ	3.3.2.2.	SÍ		
	1.1.1.4.	30%	2.1.2.3.	SÍ	3.1.2.3.	SÍ		
			2.1.3.4.	SÍ	3.1.3.3.			
For anymore discretives						SÍ		
En cargos directivos			2.2.1.9.	SÍ	3.2.1.8.			
			2.2.1.10.	SÍ	3.3.2.3.	SÍ		
			2.2.1.11.	SÍ	3.3.2.4.	SÍ		
	1.2.1.1.	SÍ	2.1.1.1.	SÍ	3.1.1.1.	SÍ	4.1.1.1.	SÍ
	1.2.1.2.	SÍ	2.1.1.2.		3.1.1.2.	80%	4.1.1.2.	SÍ
			2.1.2.5. 2.1.2.6.	SÍ SÍ	3.1.1.3. 3.1.2.4.	SÍ SÍ	4.1.1.3. 4.1.1.4.	SÍ SÍ
			2.1.3.5.	SÍ	3.1.3.4.	SÍ	4.1.1.5.	SÍ
			2.2.2.1.	SÍ	3.1.3.5.	SÍ	4.1.1.6.	SÍ
			2.3.1.1.	SÍ	3.1.3.6.	SÍ	4.1.2.1.	SÍ
			2.3.1.2.	SÍ	3.1.3.7.	SÍ	4.2.1.1.	%
			2.3.1.3.	SÍ SÍ	3.1.3.8.	SÍ	4.2.1.2.	%
			2.3.1.4. 2.3.1.5.	SÍ	3.1.3.9. 3.1.3.10.	SÍ SÍ	4.2.1.3. 4.2.1.4	% SÍ
			2.3.1.6.	SÍ	3.1.3.11.	SÍ	4.2.1.5	SÍ
			2.3.1.7.	SÍ	3.1.3.12.	SÍ	4.2.2.1.	%
			2.3.1.8.	SÍ	3.1.4.1.	SÍ		
			2.3.1.9.	SÍ SÍ	3.1.4.2.	SÍ		
Todos			2.3.1.10	31	3.2.1.1. 3.2.1.2.	SÍ SÍ		
					3.2.1.3.	SÍ		
					3.2.1.4.	SÍ		
					3.2.1.5.	SÍ		
					3.2.2.1.	SÍ		
					3.2.2.2. 3.2.2.3.	SÍ SÍ		
					3.3.1.1.	SÍ		
					3.3.1.2.	SÍ		
					3.3.2.5.	Sĺ		
					3.4.1.1.	SÍ		
					3.4.1.2. 3.4.1.3	% %		
					3.4.1.4.	SÍ		
					01.112.71	3.		

Cuadro de Mando Formación Continuada 2017-2018 Líneas Estratégicas

	Necesidades		Planificación		Recursos		Evaluación	
Profesionales Destinatarios	Indicador	Meta	Indicador	Meta	Indicador	Meta	Indicador	Meta
Troresionales Bestinatarios	1.1.1.1.	SÍ	2.1.2.1.	30%	3.1.2.1.	SÍ		
En puestos básicos	1.1.1.2.		2.1.3.1.	80%	3.1.3.1.	SÍ		
			2.1.3.2	%[1]	3.3.2.1.	<10%		
			2.2.1.1.	%				
			2.2.1.2.	%				
			2.2.1.3.	%				
			2.2.1.4.	%				
			2.2.1.5.	SÍ				
En cargos Intermedios	1.1.1.3.	30%	2.1.2.2.	SÍ	3.1.2.2.	80%		
			2.1.3.3.	SÍ	3.1.3.2.	SÍ		
			2.2.1.6.	%	3.2.1.6.	SÍ		
			2.2.1.7.	SÍ	3.2.1.7.	SÍ		
			2.2.1.8.	SÍ	3.3.2.2.	SÍ		
	1.1.1.4.	30%	2.1.2.3.	SÍ	3.1.2.3.	SÍ		
			2.1.3.4.	SÍ	3.1.3.3.			
En cargos directivos			2.2.1.9.	SÍ	3.2.1.8.	SÍ		
En cargos directivos			2.2.1.10.	SÍ	3.3.2.3.	SÍ		
			2.2.1.11.	SÍ	3.3.2.4.	SÍ		
Todos	1.2.1.1.	SÍ	2.1.1.1.	SÍ	3.1.1.1.	SÍ	4.1.1.1.	SÍ
	1.2.1.2.	SÍ	2.1.1.2.		3.1.1.2.	80%	4.1.1.2.	SÍ
			2.1.2.5.	SÍ	3.1.1.3.	SÍ	4.1.1.3.	SÍ
			2.1.2.6.	SÍ	3.1.2.4.	SÍ	4.1.1.4.	SÍ
			2.1.3.5.	SÍ	3.1.3.4.	SÍ	4.1.1.5.	SÍ
			2.2.2.1.	SÍ	3.1.3.5.	SÍ	4.1.1.6.	SÍ
			2.3.1.1.	SÍ	3.1.3.6.	SÍ	4.1.2.1.	SÍ
			2.3.1.2.	SÍ	3.1.3.7.	SÍ	4.2.1.1.	%
			2.3.1.3.	SÍ	3.1.3.8.	SÍ	4.2.1.2.	%
			2.3.1.4.	SÍ	3.1.3.9.	SÍ	4.2.1.3.	%
			2.3.1.5.	SÍ	3.1.3.10.	SÍ	4.2.2.4.	%
			2.3.1.6.	SÍ	3.1.3.11.	SÍ	4.2.2.5.	%
			2.3.1.7.	SÍ	3.1.3.12.	SÍ	4.2.2.1.	%
			2.3.1.8.	SÍ	3.1.4.1.	SÍ		
			2.3.1.9.	SÍ	3.1.4.2.	SÍ		
			2.1.1.10	SÍ	3.2.1.1.	SÍ		
					3.2.1.2.	SÍ		
					3.2.1.3.	SÍ		
					3.2.1.4.	SÍ		
					3.2.1.5.	SÍ		
					3.2.2.1.	SÍ		
					3.2.2.2.	SÍ		
					3.2.2.3.	SÍ		
					3.3.1.1.	SÍ		
					3.3.1.2.	SÍ		
					3.3.2.5.	SÍ		
					3.4.1.1.	SÍ		
					3.4.1.2.	%		
					3.4.1.3	%		
					3.4.1.4.	SÍ		

Cuadro de Mando Formación Sanitaria Especializada, Grado, Posgrado, Formación Profesional y Formación en Salud para la Ciudadanía 2017

	Indicador	Meta
	5.1.1.1.	SÍ
	5.1.1.2.	SÍ
	5.1.1.3.	100%
	5.1.2.1.	>70%
	5.1.2.2.	70%
	5.1.2.3.	SÍ
	5.1.2.4.	50%
Formación Sanitaria Especializada	5.1.3.1.	SÍ
	5.1.3.2.	SÍ
	5.1.4.1.	SÍ
	5.1.4.2.	SÍ
	5.1.4.3.	SÍ
	5.1.4.4.	SÍ
	5.1.5.1.	SÍ
	5.1.5.2.	90%
	5.1.6.1.	100%
	5.1.6.2.	30%
	5.1.6.3.	SÍ
	5.2.1.1.	70%
	5.2.1.2.	sí
Grado y Posgrado	5.2.1.3.	sí
	5.2.1.4.	100%
	5.2.1.5.	SÍ
Formación Profesional	5.2.2.1.	SÍ
	5.2.2.2.	SÍ
	5.2.3.1.	70%
	5.3.1.1. 5.3.2.1.	SÍ SÍ
Formación en Salud para la Ciudadanía	5.3.2.2.	SÍ
	5.3.2.3.	sí

